



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVIII | TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 17 DE JULIO DE 1963 || NUM. 18.026

PODER LEGISLATIVO

Continúa el Decreto N° 130

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)
Sección 2 Materiales crudos, no comestibles, excepto combustibles				
221-02-00	Copra	K. B.	0.10	10
221-05-00	Linaza	K. B.	Libre	10
221-07-00	Semillas de ricino ..	K. B.	0.10	15
231-01-00	Caucho y gomas naturales similares, caucho sintético y caucho regenerado.			
231-01-00-01	Caucho y gomas naturales y sintéticas (excepto látex crudo) (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
231-01-00-02	Látex crudo (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
231-01-00-03	Caucho sintético (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
231-01-00-09	Caucho regenerado ..	K. B.	0.06	10
241-01-00	Leña y carbón vegetal (incluso aserrín)	K. B.	0.10	10
244-01-02	Corcho en bruto en formas, n. e. p. y desperdicios de corcho	K. B.	0.03	10
271-01-00	Abonos naturales de origen animal o vegetal, no tratados químicamente	K. B.	Libre	2
271-02-00	Nitrato de sodio natural (salitre de Chile)	K. B.	Libre	4
271-03-00	Fosfatos naturales, molidos o sin moler, y sales de potasio en bruto	K. B.	Libre	2
272-07-01	Trípoli	K. B.	0.02	10
272-07-02	Diamantes industriales ..	K. B.	Libre	10
272-19-01	Hielo	K. B.	0.01	10
283-01-00	Minerales de metales comunes no ferrosos y sus concentrados	K. B.	Libre	2
284-01-00	Chatarra y limadura de metales comunes no ferrosos ..	K. B.	Libre	Libre
285-01-00	Minerales y concentrados de minerales de plata	K. B.	Libre	5
285-02-00	Minerales y concentrados de minerales de platino y metales del grupo del platino ..	K. B.	Libre	5
291-09-12	Huevos no comestibles, n. e. p. (huevos de pescado para la reproducción, etc.) ..	K. B.	Libre	5
292-01-01	Maderas, cortezas y otras partes de plantas tintóreas ..	K. B.	Libre	8
292-02-02	Gomas, lacas, resinas, gommorresinas y oleorresinas naturales, n. e. p. ..	K. B.	0.15	10
292-03-01	Caña, mimbre y bambú en bruto o simplemente preparados ..	K. B.	0.30	10
292-03-02	Junco, paja, palma, fibras de madera y otras materias vegetales para trenzar, n. e. p., en bruto o simplemente preparados, teñidos o no	K. B.	0.30	10

CONTENIDO

Decreto N° 130.— Mayo de 1963.
 Secretaría de Educación Pública
 Acuerdo N° 505 al 506, inclusive.— Febrero de 1963.
 AVIBOS

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)
292-07-00	Flores cortadas y follaje (adecuadas para ramilletes o para ornamentación, frescas, secas, teñidas o no, etc.)	K. B.	1.50	20
292-09-02	Opio en pasta, panes, polvo o extracto	K. B.	3.00	15
Sección 3 Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos				
311-01-00	Carbón (antracita, bituminoso, sub-bituminoso, de lignito y turba)	K. B.	Libre	2
311-02 00	Coque de carbón y de lignito..	K. B.	Libre	2
311-03 00	Briquetas de carbón, de lignito, de coque y de turba	K. B.	Libre	2
313-05-01	Parafina, ceresina u ozoque rita	K. B.	0.03	10
Sección 4 Aceites y mantecas de origen animal y vegetal				
411-01-01	Aceite de hígado de bacalao ..	K. B.	Libre	5
411-01-02	Otros aceites de pescado y de animales marinos ..	K. B.	0.02	10
411-02-01	Lanolina	K. B.	0.03	10
411-02-03	Otros aceites, mantecas y grasas de origen animal, para usos industriales, n. e. p.			
411-02-03-01	Degrás y otros aceites ..	K. B.	0.02	10
411-02-03-09	Los demás	K. B.	0.05	10
Sección 5 Productos químicos				
511-09-02	Sales y otros compuestos de aluminio	K. B.	0.02	15
512-02-00	Alcohol etílico, esté o no desnaturalizado	K. B.	2.00	20
512-03-00	Glicerina (propanotriol)	K. B.	0.10	10
512-09-17	Enzimas	K. B.	Libre	15
521-02-01	Creosota mineral (de hulla) y aceite de creosota	K. B.	0.01	10
521-02-02	Benceno, benzol o bencina de alquitrán de hulla, excepto químicamente puro ..	K. B.	0.01	10
531-01-02	Otros tintes o materias colorantes derivados del alquitrán de hulla y tintes artificiales para colorear, no preparados para uso doméstico ..	K. B.	0.05	10
532-01-01	Materias colorantes para ser usadas en bebidas y productos alimenticios ..	K. B.	0.30	10
532-01-02	Extractos para teñir de origen vegetal o animal (incluso todos los tintes de origen vegetal o animal, excepto el índigo), n. e. p.	K. B.	0.05	10
532-03-00	Materiales curtientes sintéticos y preparados artificiales para tenería ..	K. B.	0.01	6
533-01-02	Colores en polvo para preparar pinturas al temple o al aceite	K. B.	0.05	10

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación		Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)				Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)
533-01-03	Otros materiales para colorear, n. e. p.	K. B.	0.05	10	552-01-08	Sahumerios, fumigatorios y otros preparados para perfumar el ambiente, y desodorantes para habitaciones	K. B.	1.50	50
533-02-00	Tintas para imprenta y litografía	K. B.	0.03	5	552-02-01	Jabones para tocador y baño	K. B.	0.60	20
533-02-01	Pinturas preparadas	K. B.	0.20	15	552-02-02	Jabones medicinales	K. B.	0.40	20
533-03-02	Esmaltes, lacas y barnices, preparados	K. B.	0.20	20	552-02-03	Otros jabones y preparados para lavar y limpiar, n. e. p., excepto los jabones con abrasivos.			
533-03-03	Colores para artistas	K. B.	0.15	15	552-02-03-01	Aceites y grasas saponificadas y sulfonadas, de origen animal o vegetal, y agentes humectantes para uso industrial (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
533-03-05	Secantes preparados para pinturas	K. B.	0.05	10	552-02-03-09	Los demás	K. B.	0.40	10
533-03-06	Masillas (mastics), preparados	K. B.	0.15	10	552-03-01	Ceras, betunes, etc., en cualquier forma, para limpiar, lustrar y conservar calzado y artículos de cuero	K. B.	0.40	10
541-01-00	Vitaminas y preparados exclusivos de vitaminas	K. B.	Libre	3	552-03-02	Ceras, aceites, líquidos, cremas, polvos, pastas, grasas, etc., preparados para limpiar y lustrar muebles, pisos, automóviles y en general artículos de metal, madera, porcelana, vidrio, etc.			
541-02-00	Productos bacteriológicos, sueros, vacunas	K. B.	Libre	5	552-03-02-01	Impermeabilizantes para madera	K. B.	0.02	10
541-03-00	Penicilina, estreptomocina, tiorocidina y otros antibióticos	K. B.	Libre	3	552-03-02-09	Los demás	K. B.	0.40	10
541-04-01	Quinina y todas sus sales	K. B.	Libre	Libre	552-03-03	Abrasivos naturales en polvo, pasta o formas similares, listos para uso inmediato; jabones con abrasivos, e hilazas, telas, gamuzas, etc., impregnadas de cualquier sustancia para pulir	K. B.	0.40	10
541-04-02	Emetina y todas sus sales	K. B.	Libre	3	561-01-00	Abonos nitrogenados y productos fertilizantes nitrogenados (excepto naturales), n. e. p.	K. B.	Libre	1
541-04-03	Alcaloides opiáceos, sus sales y derivados	K. B.	Libre	10	Nota arancelaria uniforme centroamericana				
541-04-05	Otros alcaloides, sus sales y sus derivados, n. e. p.	K. B.	Libre	10	La urea que contenga menos del 50 por ciento de nitrógeno se clasificará en esta subpartida, siempre y cuando sea usada como abono nitrogenado o producto fertilizante nitrogenado, no natural.				
541-09-01	Glucósidos y sus sales	K. B.	Libre	10	561-02-00	Abonos fosfatados y productos fertilizantes fosfatados (excepto los naturales), incluso los superfosfatos y la escoria básica de la desfosforización	K. B.	Libre	5
541-09-02	Productos opoterápicos (plasma humano, insulina, hormonas y otros extractos de glándulas, órganos, etc., para fines terapéuticos), n. e. p.	K. B.	Libre	Libre	561-03-00	Abonos potásicos y productos fertilizantes potásicos, excepto sales de potasa en bruto	K. B.	Libre	5
541-09-02-01	Plasma humano	K. B.	Libre	Libre	561-09-00	Abonos, n. e. p., incluso los abonos mezclados	K. B.	Libre	5
541-09-02-09	Los demás	K. B.	Libre	3	591-01-04	Munición para armas de fuego (excepto para armas de guerra), incluso las flechitas y balines para armas de aire comprimido	K. B.	1.50	15
541-09-03	Medicamentos preparados para uso parentérico (inyectables), n. e. p.				591-02-02	Fulminantes para cartuchos de armas de fuego y para escopetas de chimenea	K. B.	1.50	15
541-09-03-01	Vitaminas o preparados vitamínicos	K. B.	Libre	13	591-03-00	Artículos pirotécnicos, incluso las luces y petardos para señales	K. B.	3.00	20
541-09-03-02	Antibióticos y sulfas, preparados para la venta al detalle; preparaciones específicas antiparasitarias, antipalúdicas, antituberculosas, antisifilíticas, anticancerosas y antileprosas (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).				599-01-02	Celuloide en forma de láminas, planchas, bloques y en cualquier otra forma no manufacturada	K. B.	0.30	10
541-09-03-09	Los demás (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B.)				599-01-03	Telas plásticas, no tejidas (excluye las fibras textiles sintéticas y los tejidos hechos con ellas)	K. B.	0.50	20
541-09-04	Medicamentos preparados para uso interno (oral), n. e. p.								
541-09-04-01	Aceite de hígado de bacalao preparado en cualquier forma	K. B.	Libre	15					
541-09-04-02	Vitaminas y preparados vitamínicos	K. B.	Libre	13					
541-09-04-03	Antibióticos y sulfas, preparados para la venta al detalle; preparaciones específicas antiparasitarias, antipalúdicas, antituberculosas, antisifilíticas, anticancerosas y antileprosas	K. B.	Libre	8					
541-09-04-09	Los demás	K. B.	0.50	10					
541-09-05	Medicamentos preparados para uso externo, n. e. p.								
541-09-05-01	Agua oxigenada	K. B.	1.00	10					
541-09-05-09	Los demás	K. B.	0.50	10					
541-09-06	Productos para cirugía y mecánica dental, n. e. p., incluso oro para dentista	K. B.	0.15	20					
541-09-07	Medicamentos para uso veterinario, n. e. p.	K. B.	0.05	10					
551-01-01	Aceite esencial de queno-podio	K. B.	Libre	5					
551-01-02	Otros aceites vegetales esenciales, incluso sustancias resinoides, n. e. p.								
551-01-02-01	Aceite de caulmugra (Chaulmugra)	K. B.	Libre	5					
551-01-02-09	Los demás	K. B.	0.10	20					
552-01-05	Tinturas, tónicos, pomadas, champús y otros preparados para el cabello	K. B.	1.50	50					
552-01-06	Dentífricos de toda clase, en cualquier forma	K. B.	0.25	20					

Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación		Grupo, partida o subpartida de la NAUCA o inciso arancelario uniforme	Denominación	Unidad	Gravámenes uniformes a la importación	
			Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)				Específico (Dólares por unidad)	Ad valorem (Por ciento cif)
599-01-04	Otros materiales plásticos sintéticos y resinas artificiales en cualquier forma no manufacturada.								
599-01-04-01	Láminas, perfiles, tiras, tubos y varillas (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).				641-19-06	Papel y cartón apergaminado o a prueba de grasa (papel mantequilla) y sus imitaciones y papel vidriado transparente, en rollos o pliegos.	K. B.	0.15	15
599-01-04-02	Barras, bloques, hojas, placas y planchas	K. B.	0.15	10	641-19-07	Papel tipo crespón, o plegado, y papel o cartón estampados en relieve o perforados, en rollos o pliegos	K. B.	0.06	10
599-01-04-09	Los demás	K. B.	0.03	5	641-19-08	Papel n. e. p., en rollos o pliegos.	K. B.	0.25	10
599-09-02	Anti-incrustantes, desincrustantes y anticorrosivos para calderas	K. B.	Libre	15	641-19-08-01	Papel absorbente no cortado, en rollos grandes o bobinas, para uso sanitario (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
599-09-03	Colodión	K. B.	0.15	15	641-19-08-09	Los demás	K. B.	0.20	10
599-09-13	Preparaciones disolventes y diluyentes para barnices y productos similares, n. e. p.	K. B.	0.05	10	641-19-09	Cartulina n. e. p., no cortada a medida	K. B.	0.10	10
Sección 6 Artículos manufacturados clasificados principalmente según el material					642-01-03	Otros envases de papel o cartón, n. e. p.			
612-03-01	Suelas, tacones y otras piezas cortadas o confeccionadas de cuero, para calzado.				642-01-03-01	Envases impermeabilizados para leche fluida	K. B.	0.02	10
612-03-01-01	Viras (cercos o cerquillos) (equiparado en forma inmediata, véase la Lista A del Protocolo de Managua).				642-01-03-02	Otros Envases impermeabilizados (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
612-03-01-09	Los demás.	K. B.	6.00	10	642-01-03-09	Los demás (equiparado en forma inmediata, véase la Lista A del Protocolo de Managua).			
629-09-01	Fajas y correas de caucho, para maquinaria	K. B.	0.10	10	642-02-02	Sobres, tarjetas para correspondencia y papel de escribir, con membretes u otros impresos, en cajas, paquetes, blocks, etc.	K. B.	2.00	20
629-09-02	Empaque y arandelas de caucho	K. B.	0.15	15	642-02-03	Blocks de papel para apuntes	K. B.	0.80	20
629-09-04	Tapones y cápsulas de caucho, para botellas	K. B.	0.15	15	642-09-01	Papel para cigarrillos, blanco o de color, con o sin impresiones, en libretas o en otras formas cortadas a tamaño	K. B.	0.30	25
632-09-00	Manufacturas de madera, n. e. p. (por ejemplo, ceniceros, utensilios domésticos, persianas o cortinas venecianas, estuches, jaulas, cabos para herramientas, palillos de dientes, etc., de madera).				642-09-05	Papel secante cortado a tamaño, con o sin impresiones.	K. B.	0.25	15
632-09-00-01	Cabos y mangos para herramientas, hormas para sombreros y matrices para sombreros	K. B.	0.50	10	642-09-08	Cintas, rollos, tarjetas, discos, etc., de papel o cartulina, con o sin impresiones, para cajas, máquinas registradoras, de contabilidad, sumadoras, relojes y similares, y tarjetas para archivos, excepto las tarjetas impresas para máquinas de estadística.			
632-09-00-02	Hormas para zapatos	K. B.	1.25	10	642-09-08-01	Con impresión (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).			
632-09-00-09	Los demás	K. B.	2.00	20	642-09-08-09	Sin impresión	K. B.	0.10	10
633-01-00	Corcho aglomerado en bloques, planchas, láminas, varillas y tubos	K. B.	0.01	10	642-09-09	Otros artículos de pulpa, de papel y de cartón, n. e. p.			
633-09-01	Empaques de corcho	K. B.	0.15	15	642-09-09-01	Artículos de celulosa, madera absorbente en forma de guata y otros artículos de pulpa, de papel y de cartón, destinados a usos de laboratorio (v. g. filtros de papel cortados, papel de reactor para análisis químicos, cortado a tamaño); los que faciliten el proceso de envases o de empaque (v. g. bandas de seguridad, cilindros para enrollar papel o telas, cintas de papel engomado, cintas para atar, empaquetaduras, envolturas, tapas, tapas o tapitas para botella); y los destinados a facilitar la fabricación de productos industriales (esqueros para refuerzos, molduras, ojetes), incluso papel y cartón para matrices	K. B.	0.01	10
633-09-02	Tapones de corcho	K. B.	0.15	10					
633-09-03	Salvavidas de corcho	K. B.	0.05	5					
633-09-04	Otros artículos de corcho, n. e. p.	K. B.	0.50	10					
641-01-00	Papel para periódicos	K. B.	Libre	10					
641-02-02	Papel para billetes de banco, cheques, letras de cambio, etc.	K. B.	0.15	20					
641-07-00	Papel y cartón, cubiertos, impregnados, vulcanizados, embetunados, asfaltados, etc., incluso los reforzados y los cubiertos con grafito como imitación de pizarra, n. e. p.								
641-07-00-01	Papel a prueba de grasa y papel traslúcido o transparente, impregnados (equiparado en forma progresiva, véase la Lista B).								
641-07-00-02	Cartón impregnado para construcciones	K. B.	0.15	20					
641-07-00-09	Los demás	K. B.	0.10	15					
641-12-01	Papel secante en pliegos	K. B.	0.10	15					
641-12-02	Papel filtro en pliegos, celulosa filtrante y guata celulosa	K. B.	0.01	10					
641-19-03	Papel de dibujo, blanco o de color, sin impresiones	K. B.	0.10	10					
641-19-04	Papel traslúcido o transparente, venga o no rayado, cuadrulado, etc., propio para dibujos técnicos o planos	K. B.	0.15	10					
641-19-05	Papel de escribir y otros papel cartulinas y cartones ra-								

(Continúa)

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 505

Aldea Palacio
Escuela "Marco A. Soto"
Director, Juan Ramón Ayestas.

Aldea Ibans
Escuela "América"
Director, Wigberto Erazo Carranza.
Sub-Director, Sebastián Laboriel.
Profesor Auxiliar, Sanabria Martínez.

Aldea Cocobila
Escuela "Pedro Nufio"
Director, Darío Humberto Martínez.
Sub-Director, Amarilis Pineda Barales.
Profesor Auxiliar, Joaquín López B.

Aldea Río Plátano
Escuela "15 de Septiembre"
Directora, Vayola Curbelo G.
Sub-Director, Anastasio Allen.

Aldea Las Marías
Escuela "República de Costa Rica"
Director, Henry Maclin.

Aldea Crao Silpe
Escuela "Marco A. Soto"
Director, Dionisio Marín.
Sub-Director, Antonio Granwell.

MUNICIPIO POLICARPO BONILLA

Aldea Paptalaya
Escuela "Miguel P. Baraona"
Director, Ramón A. Hernández.
Sub-Directora, Ana Alicia Alemán de Hernández.
Profesores Auxiliares, José Velásquez B. y Dora C. de Velásquez.

Aldea Cropunta
Escuela "Manuel Soto"
Director, Felipe Ordóñez.

Aldea Wakama
Escuela "Alvaro Contreras"
Director, Miguel Kelly.
Sub-Directora, Fidelina M. de Hyde.

Aldea Wawina
Escuela "José T. Reyes"
Director, Ruy H. Erazo.
Sub-Director, Luis Alonso Pineda.
Profesora Auxiliar, Carmen P. de Erazo.

Aldea Tukurán
Escuela "José C. del Valle"
Directora, Reina Yolanda Avilés.
Sub-Director, Francisco Camacho.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 506

Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 873 de fecha 29 de marzo del año de 1962, que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria, a favor de la señorita Gabriela Lainez Calona, estudiante y vecina de este Distrito, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Historia Universal, Quinto Curso de Educación Secundaria: Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 507

Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 260.00) doscientos sesenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la señorita Teresa Núñez, cantidad que le corresponde por tres meses de licencia que se le concedió con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad, así: primer mes sueldo íntegro, segundo y tercero 50% de su sueldo; la señorita Núñez es Escribiente de la Escuela antes mencionada.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la escuela en referencia.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
José Martínez O.

Acuerdo N° 508

Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1963.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente, que trabajan en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Intibucá, en la forma siguiente:

MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Escuela "Guía Técnica N° 12"
Directora, María Gregoria Gutiérrez.
Sub-Directora, Gloria Aída Zaldivia.

Profesoras Auxiliares, Yolanda Flores López, Alicia Flores de Rubio, Piedad Vargas, Julia Isabel Mejía, Teresa Girón, Olga Matute de Meza, Leida Ondina Flores, Reynelda Palacios, Angélica Flores, Leonor Meza, Nidia Murillo y Adalinda Rodríguez.
Profesora de Kinder, María Teresa Castellanos.

MUNICIPIO DE INTIBUCA

Escuela "Valero Meza"
Directora, Mariana v. de Mejía.
Sub-Director, Francisco Flores.
Profesores Auxiliares, Rosario Rivera de Cabrera, Elvia Muñoz de Ramírez, Adalgiza Velásquez, Consuelo Flores, Ernestina Rivera, Andrés Orellana Menjívar, Hilda Flores de Villanueva, Rosa Girón, Rosa Villanueva y Lesli Flores.

MUNICIPIO DE YAMARANGUILA

Escuela "Paz Baraona"
Directora, María Jesús del Cid.
Sub-Director, Francisco Orellana.
Profesores Auxiliares, Mercedes de Arriaga y Armando del Cid.

MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Escuela "Independencia"
Director, Daniel Orellana Menjívar.
Sub-Director, Esteban Meza.

MUNICIPIO DE DOLORES

Escuela "Cristóbal Colón"
Directora, Cecilia Lara.
Sub-Director, Dionisio Rodas Figueroa.
Profesora Auxiliar, Alicia Bourdeth.

MUNICIPIO DE SAN JUAN

Escuela "Minerva"
Director, Juan Fernando Palacios.
Director, Julián Sánchez.
Sub-Director, Ernesto Cantarero Flores.
Profesores Auxiliares, Irma Aida Cantarero, Cándido Tosta y Estela López.

MUNICIPIO DE MASAGUARA

Escuela "Santos M. Vásquez"
Director, Vicente Ramírez.
Director, Marcelino Montoya.
Sub-Directora, Lidia Paz Girón.
Profesores Auxiliares, Mercedes Molina Grau y Pedro Antonio Knight.

MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE SIERRA

Escuela "Presidente Sierra"
Director, Gaspar Ramos.
Sub-Directora, Bertha Alicia Reyes.

MUNICIPIO DE SAN ISIDRO

Escuela "Alturas"
Director, Cristóbal Fiallos.
Director, Pedro García Carbajal.
Sub-Director, Emilio Hernández Corea.
Profesora Auxiliar, Arely Tosta.

MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO

Escuela "Renovación"
Directora, Dolores de Fiallos.
Sub-Directora, Elcenera Tosta.
Profesores Auxiliares, Alba Luz Palacios, Albertina de Ordóñez, Abundia Palacios de Tosta, Emilio Amador, Albertina de Palacios, Tuxi Gámez, Margarita Gutiérrez, Amílcar Aguilar, Julio Marcelino Espinal, Aída de Amaya y Elizabeth Tosta.

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

Escuela "Domingo Vásquez"
Directora, Elvia Ayala de Zaldivia.
Sub-Directora, María Angela Díaz.
Profesores Auxiliares, Margarita Díaz, Mercedes Gutiérrez y Epifanio Banegas.

MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA

Escuela "Mariano Vásquez"
Director, Samuel Trejo.
Directora, Ana Graciela Lovo.
Sub-Directora, María Magdalena Sáenz.
Profesoras Auxiliares, Juventina Quintero, Concepción de Trejo, Rosa Delia de Hernández y Joaquín Carranza.

MUNICIPIO DE CONCEPCION

Escuela "República de Méjico"
Directora, Cecilia Ramos Muñoz.
Sub-Directora, Elsa Josefina Lovo.
Profes. Auxiliares, Adalynda Gladys Castillo, María Rosario Ramos, Pablo Peñalva y Miguel Ángel Carranza.

MUNICIPIO DE MAGDALENA

Escuela "Ramón Rosa"
Director, Pedro Gómez.
Sub-Directora, Rosinda Claros Ramos.
Profesores Auxiliares, Laura Hernández, Oromicila Muñoz, Genaro Sánchez y Héctor Gómez.

MUNICIPIO DE CAMASCA

Escuela "Juan Ramón Molina"
Director, Mauricio del Cid.
Sub-Directora, Adelina Alemán.
Profesoras Auxiliares, Romelia Díaz, Fidelia Mejía y Angelina Ayala.

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA

Escuela "Policarpo Bonilla"
Director, Justiniano Lovo.
Sub-Directora, Juana Elia Alemán.
Profesores Auxiliares, Samuel Ramos, Rosa Corina Ramos y Rafael Zaldivia.

ESCUELAS RURALES

MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Aldea Nueva Esperanza
Escuela "Naciones Unidas"
Director, Sotero Zelaya.
Sub-Director, Pedro López Cabrera.

Aldea Pimienta
Escuela "José T. Reyes"
Director, Jorge Benítez Doblado.

Aldea Chogola
Escuela "Fraternidad"
Directora, Martha Irma Aguirre.

Aldea El Pelón
Escuela "17 de Septiembre"
Director, Arnaldo Muñoz Girón.

Aldea Güise
Escuela "12 de Octubre"
Directora, Lidia Flores.

MUNICIPIO DE INTIBUCA

Aldea Azacualpa
Escuela "Francisco Morazán"
Director, Teófilo Méndez García.

Aldea San Pedro
Escuela "Paz Baraona"
Directora, Mercedes Manzanarez.

Aldea La Sorto
Escuela "Marco Aurelio Soto"
Director, Vicente Domínguez.

Aldea San José
Escuela "La Libertad"
Director, Carlos González.
Sub-Director, Melerio Domínguez.

Aldea Malcuara
Escuela "José C. del Valle"
Directora, Ive Aurora Villanueva.

Aldea Miscure
Escuela "Unión"
Director, Gregorio Domínguez.

Aldea Tocopala
Escuela "Luis Bográn"
Directora, Amelia Mejía.

Aldea El Naranjo
Escuela "Presentación Centeno"
Director, Teófilo López Méndez.

Aldea Manasapa
Escuela "Vicente Cáceres"
Director, Gumercindo González.

Aldea Río Abajo
Escuela "Gabriela Mistral"
Director, Joaquín Antonio Milla.

Aldea San Nicolás
Escuela "Lempira"
Directora, Catalina Melgar.

Aldea Río Colorado
Escuela "Pedro Nufio"
Director, Eusebio Vásquez.

Aldea Laguna de Chiligatoro
Escuela "Honduras"
Director, Alfredo Meza.

Aldea Río Grande
Escuela "18 de Noviembre"
Directora, Liliana García.

Aldea Quebrada Honda
Escuela "Manantiales"
Director, Salomé Méndez.

MUNICIPIO DE YAMARANGUILA

Aldea El Cerrón
Escuela "José T. Reyes"
Directora, Cristina Ferrera Lam.

Aldea Oloas
Escuela "Lempira"
Directora, Dolores Reyes.

Aldea Sequire
Escuela "Patria"
Director, Maximino Hernández.

Aldea El Picacho
Escuela "Manuel Bonilla"
Director, Jorge Antonio Muñoz.

Aldea El Pelón
Escuela "Lempira"
Directora, Anatolia Sereén.

Aldea Semane
Escuela "Honduras"
Directora, Tulia Ramos Requena.

Aldea Agua Suecia <i>Escuela "Lempira"</i> Director, José Angel Perdomo.	Aldea Potreritos <i>Escuela "El Rosario"</i> Director, José Lovos. Sub-Director, René Inestroza.	Aldea El Matazano <i>Escuela "La Trinidad"</i> Directora, Dina Otilia Fárez.	MUNICIPIO DE COLOMONCAGUA Aldea Santa Ana <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Celso Amaya. Sub-Directora, Olimpia Guevara. Profesor Auxiliar, Teófilo Vásquez.	Profesores Auxiliares, Luis Alonso Díaz, Narciso Hernández e Hilda Isolina Ramos.
Aldea Ojo de Agua <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Cristino Méndez.	Aldea Guasore <i>Escuela "Cristóbal Colón"</i> Director, Gustavo Martínez.	Aldea El Junquillo <i>Escuela "Rafael L. Gutiérrez"</i> Directora, Obdulia de Inestroza.	Aldea El Carrizal <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Marco Antonio Martínez.	Aldea El Rodeo <i>Escuela "República Argentina"</i> Director, Santos Alvarado. Sub-Directora, Irma Aída Pérez.
Aldea El Membrillo <i>Escuela "Los Manantiales"</i> Directora, Ercilia Gámez.	Aldea Las Casitas <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Roberto Molina.	Aldea Los Alpes <i>Escuela "Trinidad Fiallos"</i> Director, Armando Medina.	Aldea El Quebrachal <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Gilberto Hernández.	Aldea Santiago <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Director, Gustavo Mayorga.
Aldea Azacualpa <i>Escuela "28 de Septiembre"</i> Director, Juan Francisco Domínguez.	MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE SIERRA Aldea San Luis <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Marcelina Díaz.	Aldea San Antonio <i>Escuela "El Esfuerzo"</i> Directora, Zoila Esperanza Nolasco. Sub-Director, Roney Rivera Bourdeth.	Aldea San Marcos <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Olayo Mejía Sánchez.	Aldea El Cerrón <i>Escuela "Ponciano Leiva"</i> Directora, Elvia Castillo Gámez.
Aldea Plan de Barrio <i>Escuela "Cabañas"</i> Director, Clemente Reyes.	Aldea Las Delicias <i>Escuela "Sabio Valle"</i> Director, Purificación Vásquez.	Aldea Santa Fe <i>Escuela "La Trinidad"</i> Directora, Rosa Digna Medina.	Aldea Las Lomas <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Leonidas Fuentes.	Aldea San Nicolás <i>Escuela "República de Costa Rica"</i> Directora, Amalia Hernández.
Aldea La Ceibita <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Director, Adán González.	Aldea San José <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, María Isabel Sánchez.	Aldea La Angostura <i>Escuela "Ponciano Leiva"</i> Directora, Gladys Cruz.	Aldea San Miguelito <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Encarnación Pérez. Sub-Director, Miguel Angel Ramírez.	Aldea Guajiniquil <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Benilda González Reyes. Sub-Directora, Sinfrosa Milla. Profesoras Auxiliares, Ursula Vásquez de Milla y Esther Borjas Aguilar.
Aldea Monte Verde <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Domitila Reyes.	Aldea El Derrumbado <i>Escuela "Ramón Ortega"</i> Director, Venancio Sánchez.	Aldea Choloma <i>Escuela "Rey Alfonso XIII"</i> Director, Rafael Castillo.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea Colomarigua <i>Escuela "Francisco Bertrand"</i> Directora, Amalia Milla Mejía.
Aldea El Naranjo <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Marco Antonio Rivera.	MUNICIPIO DE SAN ISIDRO Aldea Macuelizp <i>Escuela "Triunfo de la Cruz"</i> Directora, Daysi Esperanza de Tosta.	Aldea Maye <i>Escuela "Honduras"</i> Directora, Caridad de Castillo.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Amanda Palacios.	Aldea Guachipilincito <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, María Dolores Argueta.
Aldea El Zacatal <i>Escuela "Froylán Turcios"</i> Director, Armando Machado.	MUNICIPIO DE JESUS DE OTORO Aldea Rural Modelo <i>Escuela "Naciones Unidas"</i> Directora, Asunción Fiallos. Sub-Directora, Leticia Castillo. Profesoras Auxiliares, Leobia Tosta y Alicia de Salazar.	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO Aldea San José <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Angel María Mayorga. Sub-Director, Miguel Angel Díaz. Profesoras Auxiliares, Rosa Mélida Hernández, Elsa González y María Mérida Mendoza.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea San Jerónimo <i>Escuela "La Libertad"</i> Directora, Antonia Cardona. Sub-Directora, Felipa Mejía Hernández.
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO Aldea San Antonio <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Blanca Aurora Reyes.	Aldea San Jerónimo <i>Escuela "Morazán"</i> Directora, María Jesús Domínguez. Sub-Directora, Gloria Inestroza.	Aldea Santa Teresa <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Nefali Lemus Amaya. Sub-Directora, Rosa Lidia Mendoza.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea Plan Verde <i>Escuela "República de Cuba"</i> Director, Juan Bautista Márquez.
MUNICIPIO DE DOLORES <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Aldea Piedra Redonda Director, Gregorio Lara.	Aldea Llanito Largo <i>Escuela "Vicente Tosta"</i> Director, Rigoberto Medina.	Aldea San Jacinto <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Orfilia Zelaya Quintero. Sub-Directora, Adina Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	MUNICIPIO DE MAGDALENA Aldea Los Pozos <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Adina Milla Nolasco.
Aldea Agua Blanca <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, María Jesús Díaz.	Aldea San Rafael <i>Escuela "Cruza"</i> Directora, Cordelia Almendárez. Sub-Director, Lucas Tosta. Profesoras Auxiliares, Delia Doblado e Hilda Aguilar.	Aldea El Rosario <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Esperanza Castro. Sub-Directora, María Luz Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea San Juan <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Rafael Lemus. Sub-Director, Santiago González.
MUNICIPIO DE SAN JUAN Aldea Peloncitos <i>Escuela "Renovación"</i> Directora, Emma Hernández.	Aldea La Crucita <i>Escuela "República de Costa Rica"</i> Directora, Liduvina de Fiallos.	Aldea San Jacinto <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Orfilia Zelaya Quintero. Sub-Directora, Adina Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea Las Marías <i>Escuela "General Morazán"</i> Directora, Diamantina Márquez.
Aldea San José de Catahuca <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Directora, Olga Hernández.	Aldea San Rafael <i>Escuela "Cruza"</i> Directora, Cordelia Almendárez. Sub-Director, Lucas Tosta. Profesoras Auxiliares, Delia Doblado e Hilda Aguilar.	Aldea El Rosario <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Esperanza Castro. Sub-Directora, María Luz Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea El Sitio <i>Escuela "Colón"</i> Director, Maximiliano Martínez.
MUNICIPIO DE MASAGUARA Aldea Lagunetas <i>Escuela "Miguel Morazán"</i> Directora, Mercedes Torres. Sub-Directora, Gloria Fiallos de Kight.	Aldea La Crucita <i>Escuela "República de Costa Rica"</i> Directora, Liduvina de Fiallos.	Aldea San Jacinto <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Orfilia Zelaya Quintero. Sub-Directora, Adina Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea La Ceibilla <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Carminda Ramos.
Aldea Quiraguira <i>Escuela "El Esfuerzo"</i> Director, José Medardo Flores. Sub-Directora, Asunción Luna. Profesor Auxiliar, Leónidas Perdomo.	Aldea Coelán <i>Escuela "Miguel R. Dávila"</i> Director, Francisco Guevara Serén.	Aldea San Jacinto <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Orfilia Zelaya Quintero. Sub-Directora, Adina Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	MUNICIPIO DE CAMASCA Aldea San Isidro <i>Escuela "Lempira"</i> Director, Luis Alonso Castro. Sub-Directora, Clementina Argueta. Profesor Auxiliar, Martiniano López.
Aldea Guatateca <i>Escuela "República de Cuba"</i> Director, Pompilio Tosta. Sub-Directora, Argentina Fiallos.	Aldea El Aguacate <i>Escuela "Ponciano Leiva"</i> Directora, Alba García de Salazar.	Aldea San Jacinto <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Orfilia Zelaya Quintero. Sub-Directora, Adina Amaya.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	Aldea San Juan <i>Escuela "Lempira"</i> Directora, Paula Díaz. Sub-Directora, Hélida Vásquez. Profesora Auxiliar, Rosalía Henríquez.
	Aldea Secagua <i>Escuela "Policorpo Bonilla"</i> Director, Manuel Gámez.	Aldea San Sebastián <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Olga Marina de Cantarero. Sub-Directora, Ermelinda Gómez.	Aldea Santo Domingo <i>Escuela "15 de Septiembre"</i> Directora, Vicenta Gámez.	
		Aldea San Sebastián <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Olga Marina de Cantarero. Sub-Directora, Ermelinda Gómez.	MUNICIPIO DE CONCEPCION Aldea Jiquinlaca <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Cesareo Gámez Muñoz. Sub-Director, Marcelino Martínez Amaya.	

<p>Aldea Santa Cruz <i>Escuela "Diego Viji"</i> Directora, Priscila Lemus Portillo. Sub-Director, Alejandro Alemán.</p> <p>Aldea El Carmen <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, Rosa Delia Ramos.</p> <p>Aldea San Ignacio <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Dolores Quintero Reyes.</p> <p>Aldea Hacienda Santa Lucía <i>Escuela "Las Américas"</i> Director, Gualberto Díaz.</p> <p>Aldea San Lucas <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Elba Díaz.</p> <p>MUNICIPIO DE SANTA LUCIA Aldea Palacios <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Ana Felisa Ramos. Sub-Director, Fernando Pineda h.</p> <p>Aldea Santa Rita <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Marcelino Iraheta. Sub-Director, Julián González Cruz.</p> <p>Aldea San Pablo <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Anacleto Gómez.</p> <p>Aldea El Jicaral <i>Escuela "República de Venezuela"</i> Director, Oscar Santos Mendoza. Sub-Director, Marco Antonio López.</p> <p>Aldea Bañaderos <i>Escuela "Luis Bográn"</i> Director, José Braulio Mayorga.</p> <p>Aldea San Marcos <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Paulino Mendoza.</p> <p>Aldea Los Tablonas <i>Escuela "José María Medina"</i> Directora, Eylduvinia Ayala.</p> <p>Aldea El Castaño <i>Escuela "Céleo Arias"</i> Director, Juan Miguel Cruz.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.— Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, José Martínez O.</p> <p>Acuerdo N° 509 Tegucigalpa, D. C., 14 de febrero de 1963. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDO: Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, a los siguientes Profesores Miembros del Personal Docente que trabajan en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de El Paraíso, en la forma siguiente:</p>	<p>MUNICIPIO DE YUSCARAN <i>Escuela "Ramón Montoya C."</i> Director, Fulgencio Quintero V. Sub-Director, Roberto Maradiaga. Profesores Auxiliares, Héctor A. Cruz, Bessy de Paz Casco, Erlinda M. de Rico, María Luisa Aguilar, Olga Urrutia de Flores, Nieves Gómez y Reinaldo Fiallos.</p> <p><i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, María B. Barahona. Sub-Directora, Ana María Perdomo. Profesoras Auxiliares, Betina González, Herminia Rodríguez P., Paula Franco, Victoria de Flores y Amalia Isolina Carías.</p> <p>MUNICIPIO DE GUINOPE <i>Escuela "Juan Raudales P."</i> Director, Humberto Núñez R. Sub-Directora, Magdalena Zelaya F. Profes. Auxiliares, Rigoberto Bueso, Adilia S. Méndez, Nicolasa Gómez, Pastora de Ponce, Nolvía D. Ponce, Josefa de Chavarría, Olga M. de Núñez y Jovel Darío Castillo.</p> <p>MUNICIPIO DE MOROCELI <i>Escuela "Miguel Morazán"</i> Directora, Zobeida I. Suazo. Sub-Director, Germán Luque. Profesores Auxiliares, Mercedes A. de Suazo, María Dolores Carías, Gloria E. Gamero, Margarita v. de Suazo y Santos Raúl Flores.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN LUCAS <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Salvador Ramos. Sub-Directora, Estela Aguilera. Profes. Auxiliares, Esmeralda Izaguirre L., Martha de Martínez y Amílcar G. Dormes.</p> <p>MUNICIPIO DE SOLEDAD <i>Escuela "Froilán Turcios"</i> Director, Alfonso Hernández. Sub-Directora, María Hdefonsa Casco. Profesores Auxiliares, Norma A. Oyuela Alonzo, Wigberto O. Palma, Consuelo Palma Oyuela, Marina Oyuela de Palma, Luisa Paulina Carrasco y Rosa Oyuela Espinoza.</p> <p>MUNICIPIO DE LIURE <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Jesús de Palma. Sub-Directora, Adriana de Palma. Profes. Auxiliares Marina I. Aguilar, Melva Aguilar y Erlinda Aguilar.</p> <p>MUNICIPIO DE OROPOLI <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Carlota Elvira A. de Lozano. Sub-Director, Efraín Duarte. Profesores Auxiliares, Miguel A. Mejía, Donato Castellanos, Martha Dilia Cruz, Eleonor Castellanos y Concepción Galo.</p> <p>MUNICIPIO DE TEXIGUAT <i>Escuela "Tiburcio Rodríguez"</i> Director, José María Aguilar. Sub-Directora, Ada Luz Aguilar. Profesores Auxiliares, Norma Olinda del Cid, Guillermina del Cid y Miguel Ángel Cáliz.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE FLORES <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Director, Jorge A. Paguada. Sub-Director, Pablo Casco A. Profesores Auxiliares, Benita Casco C. y María Luisa de Andino.</p>	<p>MUNICIPIO DE VADO ANCHO <i>Escuela "Tiburcio Rodríguez"</i> Directora, Martha A. Castellanos. Sub-Director, Ermilo A. Meza. Profesora Auxiliar, Martha Nohemi Castellanos.</p> <p>MUNICIPIO DE YAUUYE <i>Escuela "Adán Canales"</i> Director, Julio César López. Sub-Director, Julio César Palma. Profesores Auxiliares, Olivia Haydée Avila, Norma A. Rodríguez, Irma A. Avila y Heliodoro Rodríguez.</p> <p>MUNICIPIO DE DANLI <i>Escuela "Guía Técnica N° 10"</i> Directora, Concha García C. Sub-Directora, María Mejía Rivera. Profesoras Auxiliares, Dylia M. de Colindres, Elena R. de Mendoza, Reina Castillo, Margarita Salgado y Corina Sánchez.</p> <p><i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Haydée G. de Ortiz. Sub-Directora, Betulia de Rivera. Profesores Auxiliares, Rubí Meléndez de Blandón, Alba Rodríguez de Medina, Zenobia Rodas, Iris Rodas, Miriam Castellanos de López, Clementina Sosa, Beatriz Rodríguez, Elba Clara Godoy, Elia Esperanza Godoy, Lidia Sosa, Irma Valladares de Pineda, Georgina de Rodas, Blanca A. Flores de Mendoza, Alba Marina Rodas, Dorotea Zavala, Aracely Valle S., Concepción Salgado, Genry Paz, José Francisco López, Elisa Ramona Castillo y Dolores de Cáliz.</p> <p>MUNICIPIO DE EL PARAISO <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Aura Rosa de Ferrufino. Sub-Directora, María S. de Molina. Profesores Auxiliares, María Teresa Morazán, Elizabeth Morazán, Ramón Díaz, Gloria L. Rojas, Amparo Molina S., Mercedes de Mendoza, Manuela Vallejo, Patricia Carías, Eva María Isaula, Adilia Zavala, María Isabel P. de Mejía, María Luisa Müller, Rosario Carías, Pedro Francisco Lobo, Etefvina Molina y Manuel Bran.</p> <p>MUNICIPIO DE JACALEAPA <i>Escuela "República de Colombia"</i> Director, Raúl Amílcar Sagastume. Sub-Directora, Socorro Pineda. Profesores Auxiliares, Graciela Escoto, Elsa de Sagastume, Hilda Valerio, Adalberto Lara, Vera Nufio y Bertha Marina Martínez.</p> <p>MUNICIPIO DE SAN MATIAS <i>Escuela "Miguel P. Barahona"</i> Directora, Mirthala Murillo. Sub-Directora, Nydia Ardón. Profesores Auxiliares, Bertha Esperanza Díaz, Amado Andino y Hugo Paz.</p> <p>MUNICIPIO DE POTRERILLOS <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Bertilia Cerrato S. Sub-Directora, Emelina Mayorquín. Profesores Auxiliares, Mariano del Cid y Guadalupe Aguilera.</p> <p>MUNICIPIO DE ALAUCA <i>Escuela "República de Honduras"</i> Director, Jesús Padilla h. Sub-Director, Salvador Velásquez. Profesora Auxiliar, Leticia Laínez Mendosa.</p>	<p>MUNICIPIO DE TEUPASENTI <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Marcelina Briceño. Sub-Director, Marcos Mendoza. Profesoras Auxiliares, Mercedes Galo de Galdámez, Armida Garmendia y Ramona Meza.</p> <p>ESCUELAS RURALES MUNICIPIO DE YUSCARAN Aldea Ojo de Agua <i>Escuela "La Esperanza"</i> Directora, Concepción Zavala. Sub-Director, Rodolfo López. Profesores Auxiliares, Azucena Cáceres y Rosario E. Rodríguez.</p> <p>Aldea El Cordoncillo <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Orestila Molina.</p> <p>Aldea El Ocotal <i>Escuela "Naciones Unidas"</i> Directora, Petrona Lagos.</p> <p>Aldea La Ciénaga <i>Escuela "Eusebio Fiallos"</i> Director, Rubén Andino. Sub-Directora, Emilia F. de Fonseca. Profesora Auxiliar, Astrid Fonseca.</p> <p>Aldea El Zarzal <i>Escuela "Juan Raudales"</i> Director, Santiago Fortín R.</p> <p>Aldea Láinez <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Lucy Ondina Cerrato.</p> <p>Aldea Chagüite Oriente <i>Escuela "Augusto C. Coello"</i> Directora, Zoila Maradiaga.</p> <p>Aldea La Crucita <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Maura de Chávez.</p> <p>Aldea El Pericón <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Director, José Ladislao Flores.</p> <p>Aldea El Teñidero <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, María Luisa Rosales.</p> <p>Aldea Las Crucitas <i>Escuela "Ramón Raudales"</i> Director, Dolores Morales.</p> <p>Aldea Guanacastillo <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Ana Dolores de Franco.</p> <p>Aldea Rancho del Obispo <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Director, Romualdo Meza Paz.</p> <p>Aldea El Barzo <i>Escuela "Luis Landa"</i> Director, Alfredo Lagos.</p> <p>Aldea Sabana Redonda <i>Escuela "El Esfuerzo"</i> Directora, Lucila Banegas V.</p> <p>Aldea El Rodeo <i>Escuela "José A. Domínguez"</i> Directora, Haydée I. de Salinas.</p>	<p>Aldea La Cidra <i>Escuela "Segunda República"</i> Directora, María de los A. Romera.</p> <p>MUNICIPIO DE GUINOPE Aldea Santa Rosa <i>Escuela "Alvaro Contreras"</i> Directora, Lidia Barahona.</p> <p>Aldea Manzaragua <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Director, Cecilio Doblado. Sub-Director, José Carlos Montoya.</p> <p>Aldea Pacayas <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Lidia M. de Flores.</p> <p>Aldea Galeras <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Lucila Colindres.</p> <p>Aldea Lavaderos <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, María G. Molina.</p> <p>Aldea Siligualgus <i>Escuela "Paulino Valladares"</i> Directora, Angélica Fortín.</p> <p>Aldea Arrayanes <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Directora, María C. Figueroa.</p> <p>Aldea Las Casitas <i>Escuela "Juan R. Molina"</i> Directora, Digna E. Durán.</p> <p>MUNICIPIO DE MOROCELI Aldea Buena Vista <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Adela M. Moreno. Sub-Directora, Francisca Castellón.</p> <p>Aldea Los Limones <i>Escuela "República de Cuba"</i> Directora, Ada Marina Bonilla.</p> <p>Aldea Valle Arriba <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Ana R. de Rodríguez.</p> <p>Aldea El Suyate <i>Escuela "La Redención"</i> Directora, Gloria Pérez Valle.</p> <p>Aldea Hoya Grande <i>Escuela "Miguel Paz Barahona"</i> Directora, Blasina Torres.</p> <p>Aldea El Plan <i>Escuela "Minerva"</i> Directora, Reina A. Vásquez.</p> <p>Aldea Los Pozos <i>Escuela "República del Perú"</i> Directora, Rita López G.</p> <p>Aldea Quebrada Grande <i>Escuela "José Martí"</i> Directora, Dora A. Cruz.</p> <p>Aldea Mata Plátano <i>Escuela "República de Honduras"</i> Directora, Mariana Torres G.</p>
---	--	--	---	--

MUNICIPIO DE SAN LUCAS
 Aldea Los Quebrachos
Escuela "Juan Lindo"
 Director, Santos Reyes Casco.
 Aldea Surnle
Escuela "Dionisio de Herrera"
 Directora, Cándida Rosa Flores.
 Aldea Tapahuasca
Escuela "José C. del Valle"
 Directora, Blanca Olivia Dormes.
 Aldea La Montañita
Escuela "José C. del Valle"
 Directora, Baudilia Cruz Euceda.
 Aldea Junacatal
Escuela "Luis Landa"
 Directora, Eloísa Escoto.
 Aldea Navijupe
Escuela "Alvaro Contreras"
 Director, Carlos Rodríguez D.
 Aldea Candelaria
Escuela "Francisco Morazán"
 Director, José H. Dormes.
 Aldea Mactuca
 Directora, Eva de Jesús Zúniga.
MUNICIPIO DE SOLEDAD
 Aldea El Tejar
Escuela "Pedro Nufio"
 Directora, Laura Oyuela.
 Aldea San Marcos
Escuela "Policarpo Bonilla"
 Director, Ramón Avila.
 Aldea Los Alpes
Escuela "Ernesto Fiallos"
 Directora, María Teresa Castro.
 Sub-Directora, Mercedes Baquedano.
 Aldea La Paz
Escuela "Marco A. Soto"
 Directora, Carmen Elena Cabrera.
 Aldea El Victoriano
Escuela "José C. del Valle"
 Directora, Zulema S. de Zúniga.
 Sub-Director, José G. Avila.
 Aldea La Victoria
Escuela "Francisco Morazán"
 Director, Andrés Oyuela Espinoza.
 Aldea Santo Domingo
Escuela "Cristóbal Colón"
 Director, Rodolfo Oyuela.
 Aldea Las Marías
Escuela "Lempira"
 Director, Armando Oyuela.
 Aldea Cerro Bonito
Escuela "Manuel Bonilla"
 Directora, Elena R. Vásquez Oyuela.
 Aldea Las Flores
Escuela "República del Brasil"
 Directora, Juana Herrera.
 Aldea El Rodeito
Escuela "Ramón Rosa"
 Directora, Ela Alfonsina Oyuela Co-
 rraza.

Aldea Ojo de Agua
Escuela "Justo R. Barrios"
 Director, Gabriel P. Aguilar.
 Aldea El Tapiado
Escuela "República del Perú"
 Director, Ernesto Adalid Oyuela.
 Aldea El Chaguitón
Escuela "José T. Cabañas"
 Director, Herman Herrera.
 Sub-Director, José Marcial Oyuela
 Maradiaga.
 Aldea Las Casitas
Escuela "Francisco Morazán"
 Directora, Gloria Isaura Alvarez.
 Aldea Portillo Blanco
Escuela "José T. Reyes"
 Directora, María de la C. de Mejía.
MUNICIPIO DE LIURE
 Aldea San Ramón
Escuela "José T. Reyes"
 Director, Ramón Rueda.
 Aldea El Potrero
Escuela "José T. Cabañas"
 Directora, María Lucinda López.
 Aldea La Cidra
Escuela "Presentación Centeno"
 Directora, Prisca de Avila.
 Aldea Quebrada de Agua
Escuela "República de Argentina"
 Director, Virgilio Gómez.
 Aldea Santa Cruz
Escuela "Francisco Morazán"
 Directora, Olga Saavedra Ordóñez.
 Aldea Cañitas
Escuela "José C. del Valle"
 Director, Gustavo Aguilar V.
 Aldea Bocuire
Escuela "Simón Bolívar"
 Director, Francisco Flores.
 Aldea Monte Grande
Escuela "Ramón Ortega"
 Directora, Francisca Herrera P.
MUNICIPIO DE OROPOLI
 Aldea El Corralito
Escuela "José T. Cabañas"
 Director, Juan Ramón Coello R.
 Aldea El Abra
Escuela "Esteban Guardiola"
 Directora, Teresa de Mendoza.
 Aldea El Barro
Escuela "Luis Landa"
 Directora, María Elena Chacón.
 Sub-Directora, Isolina Grádiz E.
 Aldea El Derrumbe
Escuela "Ramón Rosa"
 Directora, Reina Victoria Flores.
 Aldea Las Casitas
Escuela "Marco A. Soto"
 Directora, Ana Julia S. de Flores.

AVISOS

CONVOCATORIA

Compañía Petrolera California, S. A.
 El Consejo de Administración de la Compañía Petrolera California, S. A., convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de julio de 1963, a las 13 horas, en su domicilio social, para conocer y resolver sobre la siguiente:

- ORDEN DEL DIA**
- 1.—Informe del Consejo de Administración.
 - 2.—Presentación y resolución sobre el Balance y Cuadro de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1962.
 - 3.—Informe del Comisario.
 - 4.—Elección del Consejo de Administración.
 - 5.—Elección del Comisario.
- 9, 13, 17 y 22 J. 63.

REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado el día lunes doce de agosto del presente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará en

Aldea El Deshecho
Escuela "Manuel Bonilla"
 Director, Manuel de J. Mendoza.
 Aldea La Meza
Escuela "José T. Cabañas"
 Director, Jacobo Castellón.
MUNICIPIO DE TEXIGUAT
 Aldea Asunción
Escuela "Juan Lindo"
 Director, Humberto Escoto.
 Aldea El Hachero
Escuela "La Esperanza"
 Directora, Mercedes Sierra.
 Aldea San Lorenzo
Escuela "José C. del Valle"
 Directora, Emelina Oyuela Sanabria.
 Aldea Río Arriba
Escuela "Ramón Ortega"
 Director, Isidro Torres.
 Aldea Jamayupe
Escuela "Francisco Morazán"
 Director, Edilberto Rodríguez.
 Aldea El Zapotal
Escuela "Alvaro Contreras"
 Directora, Alicia Palma de Sierra.
 Aldea San Sebastián
Escuela "Luis Bográn"
 Director, Daniel Alonso Rodríguez.
 Continuará

pública subasta, el inmueble que se describe a continuación: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díez, hoy propiedad de la señorita Victoria González F. y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado, de tres pisos. El primer piso o planta baja, consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie, con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro, y sobre la viga de las puertas y vitrinas continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una

sola sala-comedor de seis metros ochenta centímetros por cinco metros sesenta centímetros, por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros, por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros, por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros, por un metro ochenta centímetros; un dormitorio de cuatro metros por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros; un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros por seis metros ochenta centímetros por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros por un metro cuarenta centímetros, cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros por once metros quinientos centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patrones y para la servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos, y otro tanque también grande y de concreto armado, con dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello, con un contador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos, se levanta sobre el área de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rañón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite. Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur o sea la Avenida Cervantes, es de ladrillo de vidrio, y las ventanas sobre estas paredes, con marco de aluminio y vidrio, todas las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio, hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc.

El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico, también es dueño de la medianería de la pared vieja del rumbo Oriental, que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública. Las mejoras descritas están legalmente registradas y está inscrito el dominio pleno del inmueble con dichas mejoras a favor del ejecutado Licenciado Antonio Ramón Díaz, con el Número 267, folios 348 al 349, del Tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". Dicho inmueble con sus mejoras fué valorado de común acuerdo por las partes, en Escritura Pública Hipotecaria, en la suma de quinientos mil lempiras y se rematará para hacer efectiva cantidad de dinero que es en deberle el demandado Abogado Antonio Ramón Díaz al Banco de Honduras, S. A., y el Representante del Banco expresado es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío.

Del 16 J. al 7 A. 63.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 9 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Eberhard Faber Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en Crestwood, Wilkes-Barre, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 608.343, el 5 de julio de 1955, por un período de veinte años, para distinguir: lápices portaminas, lápices de color, lápices para copias, crayones, lápices mecánicos y partes para los mismos, plumas de fuente y partes para ellas, crayones para madera, lápices de extensión, protectores para punta de lápiz, combinación de lápiz y compás, finas minas para lápices, portaplumas, borradores de caucho, borradores de caucho amasado, borradores de goma fajas elásticas de goma o caucho, almohadillas para entintar, y plumas de bola; consistente en la palabra "Unión" y la cifra "110",

UNION 110

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 9 de julio de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

17 y 27 J. y 6 A. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 9 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca. Señor

Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Eberhard Faber Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en Crestwood, Wilkes-Barre, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 434.168, el 11 de noviembre de 1947, por un período de veinte años, para distinguir: lápices portaminas, lápices de color, lápices para copias, crayones, lápices mecánicos y partes para los mismos, plumas de fuente y partes para ellas, crayones para madera, lápices de extensión, protectores para punta de lápiz, combinación de lápiz y compás, finas minas para lápices, portaplumas, borradores de caucho, borradores de caucho amasado, borradores de goma, fajas elásticas de goma o caucho, almohadillas para entintar, y plumas de bola; consistente en un rombo de color claro, superpuesto al cual va un rombo más pequeño, de



color obscuro, y en el centro de éste una estrella también de color claro, tal como se muestra en las etiquetas que

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 9 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Eberhard Faber Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en Crestwood, Wilkes-Barre, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 353.132, el 28 de diciembre de 1937, renovada por veinte años, a contar del 28 de diciembre de 1957, para distinguir: lápices portaminas, lápices de color, lápices para copias, crayones, lápices mecánicos y minas de repuesto para los mismos, crayones para madera, lápices de extensión, protectores para punta de lápiz, combinación de lápiz y compás, finas minas para lápices, portaplumas, borradores de caucho, borradores de caucho amasado, borradores de goma, fajas elásticas de goma o caucho, almohadillas para estampar, plumas de fuente y partes para las mismas, y plumas de bola; consistente en las palabras:

EBERHARD FABER

y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 9 de julio de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. y 6 A. 63.

se acompañan; y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 9 de julio de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

17 y 27 J. y 6 A. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha nueve de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Eberhard Faber Inc., corporación del Estado de New York, domiciliada en Crestwood, Wilkes-Barre, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el 43.074, el 2 de agosto de 1904, renovada últimamente por veinte años, a contar del 2 de agosto de 1954, para distinguir: lápices portaminas, lápices de color, lápices para copias, crayones, lápices mecánicos y partes para los mismos, crayones para madera, plumas de fuente y partes para ellas, lápices de extensión, protectores para punta de lápiz, combinación de lápiz y compás, finas minas para lápices, portaplumas, borradores de caucho,

borradores de caucho amasado, borradores de goma, fajas elásticas de goma o caucho, almohadillas para entintar, y plumas de bola; consistente en la representación de la parte superior de un lápiz tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 9 de julio de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

17 y 27 J. y 6 A. 63.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que solicitudes de libre registro que para la pronta tramitación de las presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colonias						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Marco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS, ALEJANDRO ARMOJO PINEDA.